Informe para FSM

El día 12 de diciembre fue aprobado en la Cámara de Senadores el proyecto de ley de superintendencia de jubilaciones y pensiones. Ello ocurrió durante una dura represión contra la multitud de trabajadores activos y jubilados en las calles aledañas al edificio del Poder Legislativo. La policía se enfocó en detener a manifestantes y dirigentes del sindicado de trabajadores de la ANDE (Administración Nacional De Electricidad); el propósito era tomar rehenes para que el Ministro del Interior pudiera negociar el abandono de las calles a cambio de su libertad.

Al día siguiente la Cámara de Diputados, luego de varios intentos de reunir el cuórum necesario y ante una inmensa manifestación de trabajadores, dio su aprobación al proyecto sin leerlo ni discutirlo en una sesión que duró menos de 15 minutos. En horas de la tarde el Presidente de la República promulgó la ley.

El objetivo de la ley, bajo el pretexto de supervisar y proteger las inversiones de las diversas cajas de fondos jubilatorios, es tornar disponible ese dinero para financiar la deuda pública del Estado, que no honra sus aportes legales a esas cajas, y capitalizar a las mismas empresas privadas que explotan a los trabajadores y en muchos casos eluden la inscripción de sus empleados en el seguro social o se encuentran en mora con sus aportes a las cajas de jubilaciones. Otra de las finalidades es utilizar este mecanismo de saqueo para debilitar a las cajas de jubilaciones y abrir las puertas a las empresas de administración privada de fondos de pensiones, que tanto daño han causado a los trabajadores en varios países de Nuestra América.

La urgencia, criticada por amplios sectores de la sociedad y de la prensa, se debía al compromiso del gobierno con el FMI en aprobar la ley durante el mes de diciembre ya que el cumplimiento de esta meta habilitaba la toma de nueva deuda con organismos internacionales de crédito, lo que estaba vedado por los muy elevados niveles de endeudamiento que habían alcanzado los dos periodos presidenciales previos del Partido Colorado (el mismo que aún mantiene como presidente honorario al fallecido tirano Alfredo Stroessner).

Las amenazas a la clase trabajadora no se limitan a esto. Otro de los compromisos con el FMI es una ley de reforma de la carrera del Servicio Civil que traerá enormes recortes de los derechos adquiridos por los empleados públicos y masivos despidos en muchos casos disfrazados de jubilaciones anticipadas voluntarias. A esto hay que sumar los planes de flexibilización laboral anunciados hace algunos meses por la ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

A pesar de la derrota sufrida la clase trabajadora no ha bajado los brazos. En reunión posterior a los acontecimientos relatados se decidió continuar la lucha, organizar un Congreso Unitario de todas las organizaciones sindicales y preparar una huelga general que se convocará si las circunstancias lo ameritan, lo cual es muy probable.

Los acontecimientos nacionales recientes sumados a las circunstancias que están atravesando países vecinos hacen que la dirigencia sindical y social poco a poco vaya tomando conciencia de que lo que estamos atravesando en el país no es algo peculiar sino que forma parte de la embestida global del capital en contra de la clase trabajadora y se escuchan cada vez con mayor frecuencia razonamientos y pronunciamientos al respecto; un sentimiento de solidaridad internacionalista de clase, antes ausente, va tomando cuerpo.

Oscar Herreros Usher Responsable Sector Jubilados de Acción Sindical Clasista. Paraguay 26/12/2023